

Discurso y cultura política en el Estado Soberano de Boyacá, en la guerra civil de 1859-1863.

Lizeth Carolina Galindo Mendoza
Docente Facultad de Estudios a Distancia UPTC
Candidata a Magister en Historia
Lizeth.galindo@uptc.edu.co

Resumen

El propósito del presente artículo es analizar la influencia y efecto del discurso político en el marco de la guerra civil de 1859-1863, su incidencia en la configuración de una cultura política en el Estado Soberano de Boyacá, y en la construcción del Estado- Nación. Específicamente, se estudia la vida intelectual y política del Estado, las discusiones, circulación de ideas y la manera como los sectores populares las apropian generando una opinión pública.

Palabras clave: discurso, letrados, cultura política, guerra, opinión pública

Abstract

The purpose of this article is to analyze the influence and effect of political discourse in the framework of the civil war of 1859-1863, its incidence in the configuration of a political culture in the Sovereign State of Boyacá, and in the construction of the Nation-State . Specifically, it studies the intellectual and political life of the State, the discussions, circulation of ideas and the way in which the popular sectors appropriate them generating a public opinion.

Keywords: speech, lawyers, political culture, war, public opinion

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se inscribe en la historia intelectual y la historia de las ideas, tomando como referentes teóricos y metodológicos los preceptos de Foucault y Ricoeur en el análisis del discurso desde la perspectiva de lo que se ha denominado el “giro lingüístico”¹

La investigación se realiza de manera prioritaria con fuentes primarias, de la Biblioteca Nacional, del Archivo General de la Nación, y el Archivo Departamental de Boyacá.

Es nuestro objeto analizar los discursos y narraciones producidos por las elites letradas del Estado Soberano de Boyacá, en el contexto de la guerra civil de 1859-1863, y comprender la forma en que los sectores populares los apropian y resignifican; de modo que esta investigación contribuye a la aproximación de la historia de lo político, que para Rosanvallon debe ser entendido más allá del ejercicio del poder, pues también comprende la acción colectiva; es por ello que lo político, implica “*hablar del poder y de la ley del Estado y de la nación, de la igualdad y de la justicia, de la identidad y de la diferencia, de la ciudadanía y de la civilidad*”²

Los discursos de la época, revelan mucho acerca de la ilustración política del periodo, del pensamiento, de la cultura letrada de la opinión pública y de la ideología. A través del discurso, los sectores populares, legitiman ideas y formas de gobier-

no de uno u otro sector político o, por el contrario, reprochan el poder establecido. Más aun, en el escenario bélico, la acción política se intensifica, al intentar justificar el conflicto a través de las narraciones y discursos, que pretenden convencer al público sobre la pertinencia de la guerra, y de sus proyectos ideológicos.

Los periódicos: El eco de Boyacá, El Federalista, el Semanario oficial, son el punto de partida, para comprender el periodo a través de las grandes líneas de discurso del momento, en donde imperó principalmente el discurso liberal, que se desarrolla alrededor de discusiones en torno a la libertad, la ciudadanía, la democracia, la república, la soberanía y la nación.

De acuerdo a lo anterior, por un lado, se estudia la realidad discursiva, que permite comprender las luchas que mantienen las elites por la construcción de preceptos conceptuales que los posicionen como los legítimos herederos del poder y, por el otro, las significaciones que orientan el accionar de los sectores populares, elementos que componen la comprensión de la “cultura política”.

En este sentido, son los letrados los productores de discursos y narraciones, conocen de su influencia, y la usan para legitimar sus proyectos políticos a través de la aprobación y convencimiento de los sectores populares; a través del discurso se define la identidad y nación, que en tanto “imaginada”³ necesita de herramientas para ser construida; por supuesto, su pensamiento está influenciado por las filoso-

1 Adopta los métodos lingüísticos al análisis histórico.

2 ROSANVALLON, PIERRE. *Por una historia conceptual de lo político: lección inaugural en el Collège de France*. Fondo de Cultura Económica, 2003.

3 BENEDICT, Anderson (1993). Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo”. México : Fondo de Cultura Económica

fías de las naciones que para ellos constituían el referente de civilización.

En definitiva, la nación es construida a partir de una estrategia discursiva, pues se encarga de definir los valores nacionales y ordenes simbólicos.

I. APROXIMACIONES METODOLÓGICAS Y TEÓRICAS DEL DISCURSO

Desde la perspectiva de Foucault *“en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”*⁴. A partir de estos preceptos, las elites letradas consiguieron posicionarse como los legítimos herederos del poder, a través del “control” de la prensa, la “selección” ejercida por las imprentas y editores de los artículos con el fin de apoyar los proyectos políticos, pues “las estrategias editoriales, que fueron de la mano de las maniobras políticas, sea de la iglesia o del estado frente al libro”⁵ y “redistribuidas” a través de estrategias como la lectura pública o lectura directa, con el fin de definir el lugar del pueblo, que permaneció en la posición de dominado.

Para el análisis discursivo se retoman los cuatro principios planteados por Foucault; inicialmente se tiene en cuenta el “trastocamiento”, para hacer un reconocimiento

del discurso, a partir de la identificación del publicista, su influencia de pensamiento y formación; reconocer estos aspectos nos permiten comprender el contexto en el que surge discurso. Entendido desde la perspectiva de Ricoeur, la *prefiguración*, permite comprender el momento previo a construcción discursiva, lo que implica identificar las conexiones lógicas que dan origen a la narración.

Un segundo momento metodológico es la “discontinuidad”, lo que implica analizar las limitaciones del discurso, comprendiendo los aspectos que se ignoran, que se silencian y se excluyen por parte del autor.

En cuanto al principio de “especificad” se reconstruye la concepción del discurso en relación con los acontecimientos y el escenario en el que surgen, en el entendido de que el discurso no surge por sí mismo, también presenta imposiciones o invenciones del autor. En palabras de Ricoeur, la “*configuración*” implica la reconstrucción de los eventos y acontecimientos, a través del análisis de la trama y la narración discursiva.

Por último, se toma el principio de “exterioridad” o “refiguración”⁶ para comprender las motivaciones del discurso, ir hacia sus condiciones externas y entender sus límites; lo que implica comprender la recepción del discurso, los efectos en los lectores y sus interpretaciones.

En esta instancia, se analiza el discurso desde el lenguaje, determinante a la hora de seducir al lector o al oyente; se analiza

4 FOUCAULT, Michel (1997). *La arqueología del saber*. Siglo XXI,

5 CHARTIER, Roger; SANCHIS MARTÍNEZ, Marina (1991). El mundo como representación. *Historia social*. p.163-175.

6 RICOEUR, Paul (1995). Tiempo y narración (I Configuración del tiempo en el relato histórico), trad. Agustín Neira, México DF : Siglo XXI, p. 113

la materialidad del discurso y las estrategias textuales, pues para Palti (2007), “es necesario traspasar el plano semántico de los discursos (el nivel de sus contenidos ideológicos explícitos), e intentar comprender cómo, más allá de la persistencia de las ideas, se reconfiguraron los lenguajes políticos subyacentes.”⁷

En este sentido, más allá del mensaje explícito, se analiza, la retórica como una estrategia de control del lector, el discurso toma significado cuando el texto es comprendido; y es el lenguaje el que determina la asimilación de la lectura.

El discurso genera “producciones simbólicas”⁸, que pasadas al plano de la experiencia social, generan acciones entre el público, acciones que son coaccionadas de manera intencional a través del lenguaje.

El proceso de la “mimesis”⁹ (prefiguración, configuración, refiguración), permite comprender la mediación entre el proceso de construcción de la narrativa y el mundo del lector; mediación que está sujeta a las intencionalidades del autor de orientar el actuar y provocar acciones en el público. En este proceso el lector u oyente, transforma y modifica el discurso, genera interpretaciones que son dinámicas y genera nuevos lenguajes

Bajo estas premisas metodológicas, se estructurara este trabajo, que pretende develar la importancia del discurso dentro de la

guerra y dentro del proceso de construcción nacional.

II. CONTEXTO DE LA GUERRA CIVIL DE 1859-1860

El principal antecedente de la guerra civil de 1859- 1860, fue la promulgación de la Constitución de 1858, creada durante el Gobierno de Mariano Ospina Rodríguez, con el fin de apoyar con un marco legal al proceso de formación de los Estados soberanos en la Nueva Granada. Inició con la conformación del Estado de Panamá en 1855, seguido de Antioquia en 1856, y concluyendo con Boyacá, Santander, Bolívar, Cauca, Cundinamarca y Magdalena en 1857, conformando de este modo La Confederación Granadina.

La Constitución de 1858 redujo los alcances del poder central, y le otorgó autonomía a los Estados en el manejo de sus asuntos internos; medidas que generaron profundas tensiones por el control del poder político de los Estados, y que terminaron en una lucha por la soberanía nacional y los poderes regionales, que dieron paso a la guerra civil de 1860; un conflicto causado por las intenciones del poder central de extender su soberanía a los estados, “una guerra del Estado Contra sí mismo”¹⁰.

El conflicto fue presidido por el entonces Presidente Mariano Ospina Rodríguez, quien en un exceso de sus atribuciones, pretendió intervenir en los asuntos de los

7 PANI, Erika 2008. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado

8 MENDIZÁBAL, Rodrigo, I. F. (1990). Del análisis de contenido al análisis del discurso: Aspectos metodológicos en relación a la etnometodología. A: Van Dijk, TA, p. 103

9 Op. Cit. p. 113

10 URIBE DE HINCAPIE, MARIA Teresa, LOPEZ LOPERA, Lilianna María (2008). La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia. En: Colombia 2008. ed: La Carreta-Instituto de Estudios Políticos.

Estados, hecho que generó malestar entre los liberales, quienes en cabeza de Tomas Cipriano de Mosquera, iniciaron la defensa de la autonomía de los Estados.

La Guerra culminó con el triunfo de los federalistas y con la sanción de la constitución de Rio Negro en 1863, que dio origen a los Estados Unidos de Colombia.

La dinámica de la guerra, se manifestó de manera distinta en cada uno de los Estados; particularmente el Estado Soberano de Boyacá, se convirtió en uno de los principales aliados del poder central, panorama que fue transformándose en el transcurso de la guerra, y que terminó por erigir una importante fuerza liberal, que generó contrapeso a los centralistas de la región, lo que llevó a reconfigurar la situación general del Estado.

En el marco de la guerra civil, se generaron discursos y narraciones construidas por las elites letradas, con la intención de justificar el conflicto por cada una de las partes, pero también con el fin de construir la nación, y a partir de ello, definir la posición del pueblo dentro de la República, sus libertades y soberanía, al mismo tiempo de autoproclamarse como los legítimos herederos del poder.

III. CATEGORÍAS DEL DISCURSO

En la guerra como “acto político”¹¹, también se construyen instituciones, constituciones; se define la nación, y junto a ella el papel del ciudadano, sus alcances y li-

mitaciones, sus libertades y soberanía; es por ello que los discursos fueron los principales testigos de los intentos de las elites, tanto conservadoras como liberales, por construir los preceptos de la “civilización” a partir de la definición de estas categorías. Especialmente en el discurso liberal sobresalen estas discusiones pues “*el auge del liberalismo del siglo XIX coincide con el aumento del racismo científico*”¹² que justifica el lugar de las élites a partir de la diferenciación del pueblo, legitimando su posición en el marco de un proyecto civilizatorio.

En la mentalidad de los letrados, hay una profunda influencia de las doctrinas internacionalistas, tanto de Francia e Inglaterra como de Estados Unidos; estas naciones se convirtieron en los referentes de los ilustrados de la Unión, e influenciaron su pensamiento, lo que fundamentó la construcción de un discurso civilizatorio, adoptado por los miembros del conservatismo y el liberalismo.

En este sentido, se ponen en diálogo las distintas percepciones conceptuales de los intelectuales, vistas desde el derecho de gentes, las constituciones de 1858 y 1863, la constitución del Estado Soberano de Boyacá y los discursos de los letrados de la región publicados en la Gaceta oficial de Boyacá, El Eco de Boyacá, el Federalista, y los informes legislativos del Estado.

La adopción del Derecho de Gentes, es un claro ejemplo de la intención de los letrados nacionales, de utilizar códigos internacionales, que le permitieran a la confederación proyectarse como una nación civilizada. El Derecho de gentes, fue

11 CLAUSEWITZ, Carl Von (1999). De la guerra. Barcelona : idea universitaria

12 LASSO, Marixa (2013). Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución. Colombia 1795-1831. p. 11

un compilado de reglas, que las naciones y sus ciudadanos, debían seguir para preservar la “seguridad y bienestar común”¹³.

Aunque esta obra fue introducida después de la independencia, fue durante la guerra civil de 1859- 1863, cuando mayor uso se le dio, sobre todo para establecer las reglas y conductas dentro de la confrontación bélica. Andrés Bello, publica los principios del derecho de gentes, y en su adopción utiliza el “Tratado de las leyes de la Gran Bretaña” de José Chilly, “comentarios de las reglas americanas”, de James Kent, “ordenanzas marítimas de la Francia” de Luis XIV; y la doctrina de Vattel, obras que fueron los principales referentes para reunir las nociones reglamentarias para el bienestar de las naciones.

Por su parte, la Constitución de 1858, fue construida en consenso por liberales y conservadores, a pesar del recelo por parte de estos últimos al régimen federal. En ésta se constituyó la Confederación Granadina, como resultado de la federación sucesiva desde 1855 a 1857 de los Estados.

Así se refería David Torres, Presidente del Estado de Boyacá, de esta constitución *“Este precioso código, que los pueblos de Boyacá han recibido con veneración, al paso que reanudan los lazos que hacían de la Nueva Granada un solo cuerpo político, consolida el sistema de gobierno y nos asegura los miramientos de las demás naciones”*¹⁴

Por su parte, la constitución de Rionegro, fue promulgada en 1863, como resultado

del triunfo de los liberales en la guerra civil de 1860; a partir de este momento, el país toma el nombre de Estados Unidos de Colombia. Su construcción se basa en los modelos constitucionales europeos, favoreciendo la liberalización económica, la autonomía regional, las libertades y derechos individuales. Esta constitución estaría vigente hasta la de 1886 cuando se retoma el centralismo como régimen político.

De acuerdo con lo anterior, se analizan las principales categorías del discurso conservador y liberal, en el entendido de que los procesos de conceptualización y significación, contribuyen a la comprensión de las sociedades.

IV. LA NACIÓN, UNA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA

La nación, entendida como una construcción social imaginada¹⁵, se vale de distintos recursos para su definición; el principal de ellos es el discurso elaborado por los ilustrados, con el fin de definir los valores y las simbologías, pero sobre todo para establecer “quien puede y debe ejercer el gobierno sobre los otros”¹⁶

En este entendido, se reconstruye las percepciones de la nación a partir de códigos, constituciones, y discursos publicados en las principales prensas del Estado de Boyacá.

13 BELLO, Andrés (1884). Principios de derecho de gentes. Madrid : librería de la señora viuda de Calleja e hijos, p. 24

14 AGN. Informe del presidente del Estado de Boyacá. A la asamblea legislativa en sus sesiones de 1858.

15 BENEDICT, Anderson (1993). Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

16 ARIAS VANEGAS, Julio (2005). Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales. Bogotá: Uniandes, p.3

En principio, se toma la concepción sobre la nación propuesta por el Derecho de Gentes, texto de uso general, que definió la nación como *“una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación y felicidad de los asociados, se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma y es dueño de una porción del territorio”*¹⁷

Ahora bien, ¿cómo fueron entendidos los “asociados” de la nación? Como individuos libres que la componen, pero que deben estar representados por “una persona o reunión de personas encargadas de administrar los intereses de la comunidad, y de representarla ante las naciones extranjeras”¹⁸

En este sentido, los que se autoproclamaron con el derecho legítimo de representar a la nación, fueron las elites letradas, que a su vez se encargaron de definir las características de los asociados, a partir de la diferenciación racial.

En la constitución de 1858 se definen las características que debían tener los que podían elegir y ser elegidos en la confederación Granadina; los encargados de administrar los intereses de los asociados, debían ser *“varones granadinos mayores de veintiún años, y los que no teniendo esta edad sean o hayan sido casados”*. Además de ser letrados, los gobernantes debían ser hombres casados, para demostrar su respetabilidad ante la sociedad y ser dignos de tomar las riendas de la representación.

En este orden de ideas, la nación constituyó un proyecto de unidad y diferenciación

de la elite con los sectores populares; a partir de la definición de una identidad de grupo, se construye un orden nacional con distinciones en torno a las costumbres, la raza, y la economía, de modo que el mestizaje plasmó el ideal de “civilización” al eliminar la diferencia poblacional.

En el Informe de la Comisión revisora del Proyecto de Constitución del Estado Soberano de Boyacá, publicado en el Federalista en 1862, se define la posición del letrado, frente al asociado “ignorante” que debe ser representado por el que posee las facultades necesarias para gobernar, a diferencia del iletrado, al que no se le puede confiar los destinos de la República.

A través de la siguiente analogía los comisionados definen claramente el lugar del pueblo *“Cuando Barthelemy hacía viajar al joven Anarcasis por las bellas ciudades de Grecia, lo hacía decir hablando de algunas de sus instituciones, que por ellas decidían los locos lo que deliberaban los sabios. Qué decir pues de nuestro llamado sufragio universal? Que entre nosotros escogen los ignorantes, los venales y los dependientes de persona extraña, los magistrados públicos de mayor dignidad.”*¹⁹.

En el anterior discurso, las elites “dignas” de tomar las riendas de la nación, construyen la visión del otro a través de su marginación; el loco, el ignorante, el dependiente, el incivilizado; en contraposición del letrado, del sabio; el digno magistrado que reafirma su posición mostrando su superioridad a través del conocimiento de la cultura Griega.

17 BELLO, Op. cit., p. 24

18 Ibid. p. 24

19 BIBLIOTECA NACIONAL. El Federalista, Tunja, viernes 18 de julio de 1862 número 8, p. 18

De acuerdo con lo anterior, la nación se soporta en relaciones de poder y jerarquización, a partir de la marginación del otro. La nación, en tanto “imaginada”, se construye a partir de la homogenización, y el discurso es un factor determinante en este proceso.

En este sentido la nación también es una construcción discursiva y simbólica, que genera formas de identificación individual y colectiva, en torno a un pasado colonial y un presente y futuro “civilizado”; para ello hay que eliminar la barbarie, al salvaje, al indígena; todo aquello que sea sinónimo de incivilización, para enmarcar la nación en torno a un mestizaje racial y cultural.

Una de las preocupaciones de las élites, en torno a la nación, fue su reconocimiento a nivel internacional, pues después de la independencia los países latinoamericanos, lucharon por ser reconocidos como naciones; aún en la segunda mitad del siglo XIX, se seguía discutiendo sobre las características que debía tener una nación civilizada:

“En la exposición que os presenté en el último año os manifestaba que la triste verdad de que las Repúblicas de Sud-América no viven sino de revueltas, tenía su demostración palpable en nuestro suelo y que este Estado había tomado un carácter como inherente a nuestra raza, y con más propiedad a nuestras costumbres. Hoy, lejos de rectificar aquel concepto, me es penoso deciros que él se confirma y se confirma en tales proporciones, que no solo desalienta para toda empresa pública o particular, causando la decadencia del país, sino que completa nuestro descrédito en el exterior, labrado ya por desgracia hasta el punto de querer borrar a estos países

del Catálogo de las Naciones, y proponer no sean admitidos sus representantes en las cortes Europeas a competir con las del resto del globo.”²⁰

Las guerras civiles del siglo XIX, fueron entendidas en el período, como las responsables de la fragilidad del orden nacional, por lo que se generó entre las elites la preocupación por lograr reconocimiento ante las naciones europeas. Sin embargo este reconocimiento no se fundamentó en la estabilidad política, sino en La construcción imaginaria de una raza y costumbres homogéneas.

En este sentido, las élites letradas, forjaron su identidad a partir de la idea de civilización impuesta por Europa, y buscaron validar sus gobiernos a través de estrategias discursivas, que reflejaron su idoneidad y sus esfuerzos por construir una nación con los preceptos del progreso y la modernidad

V. EL CIUDADANO Y LA SOBERANÍA

La construcción de la nación, implica también la necesidad de reconocer y definir al “ciudadano” que en el siglo XIX, se definió discursiva y jurídicamente. En cuanto al ámbito jurídico en el Derecho de Gentes, se establece que el Ciudadano, es “todo miembro de la asociación civil, todo individuo que pertenece a la nación”²¹. Sin embargo, en la constitución del Estado Soberano de Boyacá se limita la concepción del ciudadano, a “los vecinos varones mayores de 18 años que sepan leer y escri-

20 AGN. Informe del presidente del Estado de Boyacá a la asamblea legislativa en sus sesiones de 1858. Tunja imprenta de A. García Franco.

21 BELLO., Op.cit. p. 27

bir". En principio, la concepción del vecino, implica una concepción jerárquica; si se le suma la condición de saber y escribir se puede afirmar que en el Estado Soberano de Boyacá había muy pocos ciudadanos.

En gran parte de los discursos de la elite, se describe al ciudadano del común como ignorante, bárbaro e incauto, carente de cualquier sentido político, como instrumento de las elites, susceptible de manipulación. Así lo evidencia la siguiente circular de 1859, en donde se hace una clara diferenciación entre el ilustrado, dueño del espacio público y el pueblo iletrado, carente de opinión.

*"Dejando los ciudadanos de instruirse, no han previsto que este sería el medio más apropiado para barbarizarlos, y de la barbarie al despotismo no hay un paso. Repetidas veces vemos infelices individuos privados de su propiedad, y reducidos a la indigencia solo porque, víctimas de su ignorancia, creen como imposible o muy difícil hacer valer sus derechos, los que se les arrebatan bajo fórmulas legales a que ellos mismos se prestan sin saberlo."*²²

En este discurso, enfocado a resaltar la importancia de la instrucción primaria, se refleja claramente la visión que se tiene del ciudadano no ilustrado. Es un individuo incapaz de hacer valer sus derechos, susceptible a la estafa y al fraude. El medio para eliminar la diferencia y construir una nación homogénea, es la instrucción pública, que para los liberales, constituyó una de las claras premisas de las naciones civilizadas *"Estos males no pueden desa-*

parecer sino paulatinamente, y es solo con la instrucción como puede conseguirse."

Para los conservadores, en cambio, el medio más a propósito para mitigar la barbarie y construir una nación civilizada y homogénea, fueron las misiones; importantes no solo para el Estado y la República, sino para la "causa de la civilización cristiana". Uno de los territorios de mayor interés para las elites boyacenses, fue el Departamento del Casanare, gran emporio económico que pretendió ser explotado a partir de la reducción de los "salvajes" y de esta manera fomentar el comercio y la industria; intereses que evidentemente no fueron exclusivos de los liberales.

*"Las inmersas comarcas que bañan el Meta, Casiquire y la multitud de afluentes del Orinoco, habitadas hoy por tribus salvajes, se convertirán más tarde en países que brindarán inmensos recursos a la especie humana; cuando reducidas estas tribus formen el núcleo de la población laboriosa. Este beneficio, este fenómeno, apenas, lo puede producir el poder de los misioneros cristianos."*²³

Para la visión conservadora, la religión debía ser uno de los principios fundamentales de la nación; y las misiones contribuyeron a la inclusión de los "barbaros"²⁴ a la vida moral y civilizada, como un acto homogenizador.

En este entendido, tanto conservadores como liberales, se preocuparon por la

22 BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, (BNC). Colección de prensa del siglo XIX de Boyacá. Gaceta oficial de Boyacá Numero 59 (Tunja, martes 22 de febrero de 1859 circular No 8

23 AGN. Informe del presidente del Estado de Boyacá a la asamblea legislativa en sus sesiones de 1858. Tunja imprenta de A. García Franco.

24 La categoría del "bárbaro" fue utilizada en el siglo XIX, tanto por conservadores como liberales, de manera despectiva para referirse al indígena.

construcción de la nación a partir de la idea del progreso; ambas doctrinas entendieron la civilización desde la homogenización de sus habitantes.

La ciudadanía, es una categoría de orden político que se ha enmarcado dentro de la democracia representativa a través de los preceptos de igualdad, soberanía y que estableció en la República el espacio de su construcción.

Desde los inicios de la República, se planteó las condiciones de la representación política y desde entonces fue uno de los temas más discutidos por las elites en el discurso. La principal controversia fue el lugar del pueblo dentro de los principios políticos de la democracia; reflejo de ello son las constantes discusiones sobre la adopción del sufragio universal.

“La comisión revisadora declara francamente que reniega de semejante República y de semejante modo de constituir un país sobre las bases de la democracia; y que protesta contra un principio (si lo es) que entroniza el despotismo de la barbarie sobre la razón, que mata la luz y opone el número abrumante de las muchedumbres, la cifra ilimitada del intrigante y del gamonal, al mérito y a la sabiduría”²⁵.

Los liberales consideraron que el sufragio universal, no es un principio de la democracia, al estar sujeto a la elección del iletrado, que fácilmente influenciado por el gamonal o por el párroco del pueblo es incapaz de elegir a sus gobernantes; esta potestad, solo debe otorgársele a los letrados, es por ello que el sufragio debe limitarse a esta condición.

En este sentido, la “soberanía” recayó en el pueblo, pero fueron los dirigentes los encargados de limitar sus libertades y su autonomía. La soberanía en el derecho de gentes, es descrita como “la cualidad que da la facultad de gobernarse autónomamente”; aplicada a la soberanía popular, se expresó a través de instituciones representativas que no lograron encontrar la manera de llevarla a la práctica. Sin embargo, las “representaciones”, “manifestaciones” y “reclamos”, fueron las formas que los ciudadanos encontraron para representarse políticamente y hacer uso de su autonomía.

La soberanía es definida en la Constituyente del Estado Soberano de Boyacá en 1863, en el título de Estado, como la que se compone por los habitantes del territorio señalado y de acuerdo a lo establecido en la convención nacional de Rionegro.

En general las constituciones elaboradas en la época asignan esta categoría al pueblo, el cual es el único que soporta el principio de soberanía y puede asignar su ejercicio a los gobernantes como resultado del voto libre.

“Una dualidad que convive en la idea moderna de emancipación entre un deseo de autonomía de los individuos (con el derecho como vector privilegiado) y un proyecto de participación en el ejercicio del poder social (que en consecuencia, pone a la política en el lugar de mando). Una dualidad entre la libertad y el poder, o entre liberalismo y democracia”²⁶.

25 ROSANVALLON, Op cit, p. 25

26 ROSANVALLON, Op cit, p. 25

VI. LECTURA Y OPINIÓN PÚBLICA

La lectura pública fue una de las prácticas culturales más comunes en el siglo XIX; tuvo como objeto divulgar, los acontecimientos políticos, difundir la literatura costumbrista, y las narrativas sobre la guerra; se convirtió en la forma más efectiva de democratizar la lectura. Para Chartier²⁷ *“Esta forma de acercarse al texto, profundamente anclada a las sociabilidades de antaño, asegura una circulación de los textos no limitada a la posesión privada del libro, y a su manera multiplica los ejemplares de la obra más allá de su tirada”*. Lo que explica que muchos iletrados, apropiaran o por lo menos conocieran sus derechos como ciudadanos, los adaptaran a su propio beneficio, y construyeran una opinión pública alrededor de su posición de “dominados”.

Es el caso de los constantes interrogatorios que surgieron en el marco del conflicto bélico; los interrogados, ciudadanos del común y no necesariamente letrados, demostraron tener conocimiento de sus derechos y con frecuencia hacían mención del derecho de gentes y a la constitución.

Es el caso de la nota de 21 de Marzo de 1859, publicada en La Gaceta oficial de Boyacá, en donde se relata cómo el Alcalde y otros ciudadanos de Santa Ana, intentan impedir el paso de tropas armadas del Estado de Santander, al mando de Habcue Franco, uno de los jefes centralistas de la revolución de Santander, exigiéndoles deponer las armas para poder pasar; dando los “revolucionarios” la siguiente respuesta: *“contestaron que no las entre-*

*gaban, pues las tenían vendidas en Vélez y allí las iban a entregar; que conforme a la constitución de la confederación tenían libertad para comerciar con ellas y cargarlas libremente; esta contestación la dieron repetidas veces en un tono amenazante y descomedido, añadiendo que ellos iban pacíficamente por este distrito sin incomodar ni hostilizar a nadie, i que así creían que nadie tenía derecho a impedir el tránsito.”*²⁸ A pesar de que el impedimento para detener el paso de dichas tropas no fue el argumento del derecho, sino la falta de armas y ciudadanos que hicieran resistencia; es evidente el conocimiento pleno de la constitución de la confederación Granadina de 1858 por parte de estos individuos; en el caso de los “rebeldes”, hay un claro dominio de los derechos individuales, pues conocen muy bien la libertad que tienen de “viajar por el territorio de la Confederación”.

Lo mismo se puede decir por parte del alcalde y los ciudadanos de Santa Ana, que pretendieron impedir el paso de las tropas de Santander, acudiendo a las facultades y deberes de los Estados, que tienen para “Impedir el comercio de armas y municiones”; sin embargo, en este escenario no hubo deber ni derecho que impidiera el paso de los “rebeldes”.

Es evidente cómo los conservadores, conocen y apropian las leyes liberales a su conveniencia, a pesar de que en el escenario bélico luchan por la defensa de otra ideología política.

27 CHARTIER, Op. cit. p. 9

28 Gaceta Oficial de Boyacá Tunja. Martes 29 de Marzo de 1859 NUM 64

Otro ejemplo claro de la apropiación de las leyes del Estado, lo vemos en la siguiente representación:

“nos permitimos llamar respetuosamente vuestra atención a la manera indebida con que el agente de Hacienda de Labranza-grande ejerce sus funciones, interceptando o reteniendo los impresos que de aquí se dirigen y no llegan a su destino; y os llamamos la atención, para que bien como intendente, bien como Presidente del Estado, si conforme al arreglo hecho entre el Gobierno de la Confederación y el de Boyacá, en virtud de lo dispuesto en el capítulo 5° del citado decreto podéis hacerlo con este último carácter, dictéis las providencias i decretéis los apremios respectivos para cortar tales abusos”²⁹.

Los ciudadanos de Labranzagrande, denuncian el incumplimiento de las funciones por parte del encargado del correo; lo primero que se puede analizar es que a pesar de la respetabilidad que gozan los funcionarios públicos, el pueblo manifiesta sus inconformidades y desacuerdos, cuando estos no cumplen con su trabajo, lo que quiere decir que los ciudadanos han apropiado muy bien el principio de autonomía. Al decir de Rosanvallon³⁰, el principio de ciudadanía impone el reconocimiento de una deuda social “objetiva”; mientras que los principios de autonomía y de responsabilidad personales, conducen a valorar los comportamientos individuales “subjetivos”.

Para su defensa, los ciudadanos apropian las leyes de la constitución del Estado, en este caso el artículo 19 de la ley de 27 de abril de 1859, sobre los correos naciona-

les, ley que propende por garantizar conducción de los periódicos y otros impresos además de determinar las funciones del empleado encargado de este ramo.

En definitiva, los “asociados” de la nación, sin distinción de partidos políticos, apropiaron las leyes y normas regionales y nacionales; las adoptaron a sus necesidades y conveniencia, lo que indica que el pueblo contribuyó de forma dinámica a la conformación de una cultura política determinada por manifestaciones frente a diversos aspectos de la vida política del Estado de Boyacá.

Las lecturas públicas, fueron determinantes, en la difusión de prensa y textos; esta práctica permitió el conocimiento y la apropiación de la normativa y la información por parte el pueblo iletrado, configurando una opinión pública.

CONCLUSIONES

Debemos señalar que las evidencias recogidas, tanto en la prensa como en los informes del período, nos muestran cómo la imagen del ciudadano fue definida por las elites letradas, planteando particularidades que los pudieran ubicar como diferentes, al mismo tiempo de posicionar a los letrados como los dignos representantes del poder.

Los discursos, son una construcción circunstancial e intencional; las elites letradas se valen de él, para generar acciones, controversias y para controlar la opinión pública. Sin embargo, los ciudadanos construyen su propia percepción de lo político, lo transforman y lo adaptan a sus propias necesidades.

29 BIBLIOTECA, Op. cit. p. 20

30 ROSANVALLON, Op cit, p. 25

Las elites letradas se encargaron de delimitar las acciones del ciudadano a través del discurso, por lo que sus discusiones se centraron en la aplicabilidad del voto universal, en las libertades de los ciudadanos, y en los alcances de su soberanía.

Los discursos de los letrados evidencian la influencia de pensamiento de las naciones “civilizadas”, que tomaron como referente para la construcción de la legislación nacional y de las narrativas.

Conservadores y liberales, se preocuparon por la construcción de la nación a partir de la idea del progreso; ambas doctrinas entendieron la civilización desde la homogenización de sus habitantes, sin embargo, los primeros consideraron que la moral y la religión debían ser las características

primordiales de la nación, mientras que los liberales entendieron el progreso a partir de la educación.

Los letrados del Estado Soberano de Boyacá, contribuyeron, a través del discurso, a la construcción nacional, a la definición de los valores, simbologías, y a crear identidad a través del imaginario de homogenización racial y cultural.

La República, se definió como la obra del progreso, y la expresión del gobierno democrático, obra fundamentada en la idea del avance de la democracia representativa, y que posiciono a los letrados como los idóneos para asumir su control. Es “la oligarquía representada por las inteligencias.” la que debe asumir el dominio sobre los ignorantes.

BIBLIOGRAFIA

AGN. Informe del presidente del Estado de Boyacá a la asamblea legislativa en sus sesiones de 1858. Tunja imprenta de A. García Franco.

AGN. Informe del presidente del Estado de Boyacá. A la asamblea legislativa en sus sesiones de 1858.

ARIAS VANEGAS, JULIO. Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales. Bogotá: Uniandes, 2005

BELLO, ANDRÉS. Principios de derecho de gentes. Madrid: librería de la señora viuda de Calleja e hijos, 1884

BENEDICT, ANDERSON. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo". México: *Fondo de Cultura Económica*, 1993

BENEDICT, ANDERSON. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1993

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, (BNC). Colección de prensa del siglo XIX de Boyacá. Gaceta oficial de Boyacá Numero 59 (Tunja, martes 22 de febrero de 1859 circular No. 8

BIBLIOTECA NACIONAL. El Federalista, Tunja, viernes 18 de julio de 1862 número 8

CHARTIER, ROGER; SANCHIS MARTÍNEZ, MARINA (). El mundo como representación. *Historia social*, 1991

CLAUSEWITZ, CARL VON. De la guerra. Barcelona: idea universitaria, 1999

FOUCAULT, MICHEL. *La arqueología del saber*. Siglo XXI, 1997

Gaceta Oficial de Boyacá Tunja. Martes 29 de marzo de 1859 NUM 64

LASSO, MARIXA (). Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución. Colombia 1795-1831,2013

MENDIZÁBAL, RODRIGO, I. F. Del análisis de contenido al análisis del discurso: Aspectos metodológicos en relación a la etnometodología. A: Van Dijk, TA, 1990

PANI, ERIKA. El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado, 2008

RICOEUR, PAUL. Tiempo y narración (I Configuración del tiempo en el relato histórico), trad. *Agustín Neira*, México DF: Siglo XXI, 1995

ROSANVALLON, PIERRE. *Por una historia conceptual de lo político: lección inaugural en el Collège de France*. Fondo de Cultura Económica, 2003.

URIBE DE HINCAPIE, MARIA TERESA, LOPEZ LOPERA, LILIANA MARÍA. La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia. En: Colombia 2008. ed: La Carreta-Instituto de Estudios Políticos, 2008